**CARRERA DE MEDICINA**

**REINSCRIPCIÓN ANUAL OBLIGATORIA CICLO LECTIVO 2025**

**IMPORTANTE:**

Aquel estudiante que no realice la reinscripción anual obligatoria, NO podrá desarrollar ningún tipo de actividad académica en el ciclo 2025 (Artículo Nº 2 del Anexo I, de la Ordenanza Nº 24/07 Consejo Superior).

**CABE DESTACAR QUE EL ESTUDIANTE DEBE REINSCRIBIRSE E INSCRIBIRSE A LA CURSADA ANTES QUE COMIENCE EL CURSADO SEGÚN EL CALENDARIO ACADEMICO OFICIAL**

**FECHAS: del 06 de febrero** (**a partir de las 8:00 horas) al 31 de marzo de 2025 inclusive, deben realizar la Reinscripción Anual Obligatoria por SIU-Guaraní Autogestión, los estudiantes de la carrera de Medicina que se encuentren comprendidos en alguno de los siguientes grupos:**

* Estudiantes que cursaron 1er año en 2024 y deben recursar en 2025.
* Estudiantes que cursarán de 2° a 6º año en 2025.
* Estudiantes que sólo deban rendir Exámenes finales (Globales ó como NO Regular) en 2025.

LOS ESTUDIANTES QUE SÓLO APROBARON UNA OBLIGACIÓN CURRICULAR, DEBERÁN SOLICITAR POR NOTA SU REINSCRIPCIÓN PARA EL CICLO 2025. El modelo de nota se encuentra en la página web de la facultad, ventana Guía de Trámites—Estudiantiles---Reinscripción anual Obligatoria—Pasos a seguir

 **límite para la Reinscripción: 31 de marzo de 2025. RECUERDE QUE LA REINSCRIPCIÓN ES PARA EL CICLO LECTIVO 2025 y que debe realizarla antes de comenzar el cursado.**

**INSCRIPCIÓN AL CURSADO 2025**

**La inscripción al cursado estará habilitada a partir del 06 de febrero de 2025.**

Estudiantes de la carrera de Medicina **deben inscribirse** en los cursos correspondientes al año que cursarán en el ciclo lectivo 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

* Estudiantes regulares de 2º a 6º año deben inscribirse por SIU-Guaraní Autogestión en TODOS los cursos obligatorios correspondientes al año que cursarán en 2025 con las siguientes consideraciones:
	+ Los estudiantes que cursaran 4º año deben esperar los resultados de la Prueba Global del Ciclo Básico para inscribirse en los cursos correspondientes.
	+ **Los estudiantes de 2º y 3er año deben completar la inscripción a cursadas antes del 20 de FEBRERO de 2025. Ya que las clases comienzan el Lunes 24/02/2025 probablemente**
* **Recursantes 1ro, comienzan con el nuevo Plan de estudios. Deberán asistir a la DAE para programar su cursado, a partir del 10/02/25 de 09:00 a 13:00 hs SIN EXCEPCIÓN**
* Recursantes de 2º a 5º año deben inscribirse por SIU-Guaraní Autogestión SOLO en los cursos que recursarán en 2025.
* Estudiantes de 6º año deben cumplir con los pasos indicados por PFO para la **distribución en las comisiones** de las rotaciones y cursos del ciclo lectivo 2025.

**IMPORTANTE:**

Los estudiantes que deben rendir exámenes finales recuperatorios en las fechas de febrero o marzo, del ciclo lectivo 2024 sólo podrán inscribirse en los cursos de 2025 una vez que se ingrese al sistema los resultados de los exámenes recuperatorios en cuestión.

De la misma manera, los estudiantes que rinden la Prueba Global del Ciclo Básico deberán esperar los resultados de dicho examen para iniciar el proceso de inscripción en los cursos de 4º año.

Los estudiantes de 4º y 5º año de la carrera encontrarán una comisión genérica (A)por cada una de las rotaciones en la que deben inscribirse. **La distribución en subcomisiones quedará a cargo de las secretarias de los cursos y se informará oportunamente junto con el régimen y fechas de cursado.**

Los estudiantes de 6º año de la carrera serán informados oportunamente acerca del régimen de cursado de la Práctica Final Obligatoria y de la metodología para la distribución en los cursos del ciclo lectivo 2025.

Los comprobantes que emite el sistema de autogestión SIU-Guaraní deben ser conservados por cada estudiante como constancia de inscripción.